

## DEPTO. DE CONCURSOS

Mdeo. 28.08.25

spf

## LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha: 27.08.25 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2025, de los cargos que se detallan a continuación:

N.º 60- N.º de EXPEDIENTE **071120-000218-25**

IG2PSICOM

**Asistente de la Unidad Académica Psicomotricidad con funciones en el área de Educación Psicomotriz para la sede Paysandú****(CARGO No. 3434, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 700010102)****PERFIL:****Poseer Título de Licenciado en PSICOMOTRICIDAD**N.º 59- N.º de EXPEDIENTE **071120-000228-25**

IG2CIRPLA

**Asistente de la Unidad Académica de Cirugía Pediátrica****(CARGO No. 2388, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 700010100)**N.º 26- N.º de EXPEDIENTE **151600-001018-25**

IG2REHAB

**Asistente de la Unidad Académica de Medicina Física y Rehabilitación****(CARGO No. 1296, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)**N.º 25- N.º de EXPEDIENTE **151600-001049-25**

IG2FARM

**Asistente de la Unidad Académica de Farmacología y Terapéutica****(CARGO No. 2551, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., Llave Presupuestal 1500010100)**

**NO SE DAN INFORMES DE CONCURSOS POR TELEFONO. POR CONSULTAS ENVIAR MAIL: [concursosinterinos@fmed.edu.uy](mailto:concursosinterinos@fmed.edu.uy)**

**ATENCIÓN:**

SE ESTABLECERÁ POR CADA LLAMADO UNA LISTA DE PRELACIÓN POR EL TÉRMINO DE UN AÑO A PARTIR DE LA HOMOLOGACIÓN.-

### PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

Desde las 10:00 horas del día: **01 de SETIEMBRE de 2025**

Hasta las 23:59 horas del día: **12 de SETIEMBRE de 2025**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK:  
<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, - LUEGO\* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO (su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.

### REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

1- Solicitud de inscripción **FIRMADA**, (se descarga del siguiente link:

<https://www.fmed.edu.uy/sites/default/files/concursos/Formulario%20de%20Inscripci%C3%B3n.pdf>

Montevideo, \_\_\_\_\_

Sr. Decano de  
Facultad de Medicina,  
Prof. Dr. Arturo Briva

N.º de EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

Solicito a Ud. ser inscripto/a en el llamado a:  ASPIRANTE /  CONCURSO

PROVISIÓN:  EFECTIVO  INTERINO  CONTRATO

de \_\_\_\_\_ cargo/s de/s

APellidos: \_\_\_\_\_ Nombres: \_\_\_\_\_

C.I. (Nro. y Depto.): \_\_\_\_\_ C.C. (Nro. y Depto.): \_\_\_\_\_

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

Ciudadanía:  NATURAL /  LEGAL FECHA DE LA JURA DE LA BANDERA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_ CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_ CELULAR: \_\_\_\_\_ E-MAIL: \_\_\_\_\_

Si es estudiante:  
FACULTAD EN LA QUE ESTUDIA: \_\_\_\_\_  
FECHA DE INGRESO: \_\_\_\_\_ AÑO QUE CURSA: \_\_\_\_\_

Si es egresado:  
FACULTAD DE LA QUE EGRESÓ: \_\_\_\_\_  
TÍTULO OBTENIDO: \_\_\_\_\_ FECHA DE GRADUACIÓN: \_\_\_\_\_

REGISTRO DE TÍTULO: Folio: \_\_\_\_\_ Nro.: \_\_\_\_\_ (Datos que figuran en sello de Facultad)

Si ya obtuvo título de especialista:  
ESPECIALIDAD: \_\_\_\_\_ REGISTRO DEL TÍTULO (M.S.P.): \_\_\_\_\_

Autorizo a que toda información referente al cargo al que aspiro, sea a través de correo electrónico:  SÍ  NO

Saludo a Ud.  
FIRMA: \_\_\_\_\_

La presente inscripción se recibe en forma **CONDICIONAL**, sujeta a verificación de requisitos para cada cargo.  
\* Se podrá consultar datos sobre el expediente del llamado en la página [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy)  
\* Formulario con valor de Declaración Jurada. Es responsabilidad del interesado mantener los datos actualizados.  
(1) Poner Grado al que aspira y Título del concurso como aparece en el llamado.

2 - Declaración Jurada y Compromiso de cargo,

3 - Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)

4 - Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

5 - ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

**NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:**

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante G°1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña “posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace:  
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.**

**IMPORTANTE:**

**El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:**

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-

\*\*\*\*\*